

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE RIODEVA	
A) Funcionario de Carrera número de plazas	Secretaría-Intervención. Agrupada: 1 plaza de funcionario interino Grupo A1
B) Personal Laboral Fijo número plazas	Limpieza: 1 plaza laboral a tiempo parcial
C) Personal Laboral temporal número de plazas	1 plaza de peón jardinero según subvención. 1 plaza auxiliar administrativo según subvención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Riodeva, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1139

LIBROS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE LIBROS para el EJERCICIO 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	63.800,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	89.635,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	407.370,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		576.805,06

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	33.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.145,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.900,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.090,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	390.970,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	576.805,06

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE LIBROS
A) Funcionario de Carrera número de plazas Secretaría-Intervención. Agrupada: 1 plaza de funcionario interino Grupo A1
B) Personal Laboral temporal número de plazas 1 plaza de peón jardinero según subvención. 1 plaza auxiliar administrativo según subvención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Libros, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1141

FUENTES CLARAS

Resolución de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2025 por el que se aprueba inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas del municipio.

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por Resolución de Alcaldía 58/2025 de fecha 01 de abril de 2025 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fuentesclaras.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Fuentes Claras, a fecha de firma electrónica.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

2025-1131.- Comarca del Bajo Aragón.- Padrón de Tasas correspondiente al Servicio CUIDÁNDONOS, Modalidad Individual, de marzo de 2025, por importe de 110,76 €.